

Número 1153

A L E D O**Bases de selección de personal laboral temporal**

Primera.—La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de personal laboral temporal para una plaza de Operario de Servicios Múltiples. (Mantenimiento servicio de aguas, alumbrado público y jardinería).

Segunda.—Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro General durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los siguientes requisitos:

- a) Ser español y tener cumplidos 18 años.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller o F.P. 2.º grado.
- c) Estar en posesión del permiso de conducir clase B1.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública.
- f) Figurar inscrito como demandante de empleo.

A la instancia se acompañarán los justificantes de los méritos alegados de conformidad con la base tercera.

Tercera.—La selección se hará mediante concurso de méritos, que serán valorados de la forma siguiente:

—Por haber desempeñado tareas de mantenimiento del servicio de aguas, alumbrado público y jardinería en Ayuntamientos: 0,5 puntos/mes, con un máximo de 5, debiendo superar la puntuación de 2,5.

—Entrevista personal con el candidato que supere la puntuación anterior, calificado de 0 a 5 puntos, debiendo superar la puntuación de 2,5.

Cuarta.—Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Quinta.—El Tribunal calificador estará formada por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Concejal de Servicios y Personal.

Un miembro de la Comisión Informativa de Bienes, Servicios y Personal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Sexta.—Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo superar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Alcalde para que formule el nombramiento.

Séptima.—El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera en el plazo de tres días naturales.

Octava.—Si los días de finalización de plazo fuesen inhábiles se pasará al siguiente hábil.

Aledo a 21 de enero de 1994.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Número 1154

M U R C I A**Venta de solar - Anuncio subasta**

Objeto.—Enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal número 3 del Polígono 1A del Plan Parcial CE-2, sita entre la N.430 y la calle Nerva, de Murcia, con una superficie de 9.650 metros cuadrados.

Tipo de licitación.—886.140.000 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

Garantías.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 17.772.800 pesetas y el adjudicatario depositará como fianza definitiva la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas.—Hasta las trece horas del día 15 de febrero de 1994, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1.

Anuncio extenso y modelo de proposición.—Publicado en "Boletín Oficial del Estado" número 19 de fecha 22 de enero de 1994. (Exp. 14-P/91).

Murcia, 24 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 1214

M U R C I A**E D I C T O**

Habiendo solicitado Supermercado Eco Precio Murcia, S.L., licencia para apertura de supermercado (Exp. 4.601/93), en calle Pintor Joaquín, barrio San Antón, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de diciembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.